



## RESUMEN DE LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH Y DEL TJUE EN MATERIA PENITENCIARIA

MARZO 2022

*Este boletín recoge las sentencias y decisiones más importantes en materia penitenciaria dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Informar sobre las principales tendencias de la jurisprudencia penitenciaria europea, tiene como objetivo apoyar a los profesionales del derecho penitenciario en la investigación y en la práctica jurídica, así como identificar puntos débiles en la jurisprudencia europea para impulsar vías de litigio estratégicas.*

---

### RESUMEN DE CASOS PUBLICADOS

ENERO-FEBRERO 2022

---

**BORODAY Y OTROS c. UCRANIA** ■ [Demandas nº. 44274/13, 18862/15 y 36191/15](#)

Falta de atención médica adecuada para los presos con afecciones médicas graves: violación del artículo 3.

**KALMYKOV c. RUSIA** ■ [Demanda nº. 71325/16](#)

Falta de atención médica para los presos con VIH/SIDA: violación del artículo 3.

**VASILENKO c. UCRANIA** ■ [Demanda nº. 70777/12](#)

Control rutinario de la correspondencia de un recluso con el Ministerio Fiscal: violación del artículo 8. Inexistencia de un recurso legal contra tal violación: violación del artículo 13.

**LUKOŠIN c. LITUANIA** ■ [\(Demanda nº. 25059/20\)](#)

Reclusión en una celda en condiciones de hacinamiento: violación del artículo 3. Reclusión en cumplimiento de una sanción disciplinaria en una celda deteriorada y no debidamente iluminada: violación del artículo 3.

**MEHMET ÇİFTÇİ Y SUAT İNCEDERE c. TURQUÍA** ■ [Demandas nº. 21266/19 y 21774/19](#)

Sanción impuesta a presos que leen pomeas y cantan himnos para conmemorar a los reclusos que perdieron la vida durante una operación especial en prisión: violación del artículo 10.

**SALMANOV c. ESLOVAQUIA** ■ [Demanda nº. 40132/16](#)

Detención ilegal en prisión preventiva ordenada por el Tribunal Supremo después de una condena en primera instancia: violación del artículo 5§1. Inexistencia de compensación por la violación del derecho a la libertad: violación del artículo 5§5.

**SY c. ITALIA** ■ [Demanda nº. 11791/20](#)

Reclusión durante dos años en un centro penitenciario ordinario de un recluso que sufre de trastorno bipolar, en malas condiciones y sin ningún tratamiento terapéutico para tratar su condición médica: violación del artículo 3. Reclusión continuada en una prisión ordinaria de una persona que padece trastorno bipolar, a pesar de la orden de un tribunal nacional de trasladarla a una institución apropiada por falta de plazas disponibles: violación del artículo 5(1)(e). Retraso de 35 días en la ejecución de una medida cautelar adoptada por un tribunal ordenando el traslado de un paciente bipolar a un centro especializado: violación del artículo 34.

**SELESH Y OTROS c. UCRANIA** ■ [Demandas nº. 432/20 y otras 3](#)

Cadena perpetua sin perspectivas de puesta en libertad: violación del artículo 3.

**SHIRKHANYAN c. ARMENIA** ■ [Demanda nº. 54547/16](#)

Atención médica inadecuada, falta de asistencia y de oportunidad de ejercicio al aire libre para un preso con problemas de salud, e inexistencia de un recurso legal: violación de los artículos 3 y 13. Ausencia de motivación adecuada y suficiente al ordenar y prorrogar la reclusión: violación del artículo 5§3. Negativa de las autoridades para permitir al demandante entrevistarse de manera privada con sus representantes ante los tribunales: violación del artículo 34. Presunto incumplimiento de una medida cautelar por la que se debía prestar de inmediato asistencia médica adecuada: no hay violación del artículo 34.

**BAYLO c. UCRANIA** ■ [Demanda nº. 21848/20](#)

No se procedió a operar quirúrgicamente a un preso que padecía una afección médica grave que dificultaba su día a día, a saber, cataratas en ambos ojos: violación del artículo 3.

**S.A. c. UCRANIA** ■ [Demanda nº. 7445/21](#)

Riesgo de ser sometido a malos tratos en caso de extradición en ausencia de un examen sustantivo del riesgo al que supuestamente se enfrenta el demandante en Tayikistán: violación del artículo 3.

---

**LEA EL NÚMERO COMPLETO EN NUESTRO SITIO WEB >>**

---

---

**EUROPEAN  
PRISON  
LITIGATION  
NETWORK**

[www.prisonlitigation.org](http://www.prisonlitigation.org)

21ter rue Voltaire

75011 Paris

France



[contact@prisonlitigation.org](mailto:contact@prisonlitigation.org)

---

*Este boletín está financiado por la Unión Europea y el Fondo Robert Carr. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones aquí expresadas son únicamente de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea, la Comisión Europea o el Fondo Robert Carr. Ni la Unión Europea, ni la Comisión Europea, ni el Fondo Robert Carr pueden considerarse responsables*

**ROBERT  
CARR  
FUND** For civil  
society  
networks



